



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

21/09/21

05 ABR. 2022

BUIN,

DECRETO ALC. N° 953

VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 923 del 04 de Abril de 2022, que Aprueba el Contrato a Honorarios suscrito con don Andrés Nicolás Gutiérrez Tamayo, por prestación de servicios en el marco del Programa "Recuperación e Implementación de Áreas Verdes, Poda, Tala y Reforestación de Arbolado 2022", dependiente de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato - DIMAAO, a contar del 08 de Marzo hasta el 30 de Junio de 2022.

2.- El Memo N° 209 el 30 de Marzo de 2022, enviado por el Director de DIMAAO (S), que informa al señor Alcalde, de la Carta Renuncia Voluntaria presentada por don Andrés Nicolás Gutiérrez Tamayo, la prestación de servicios a honorarios a contar del 19 de Marzo de 2022.

3.- La resolución del señor Alcalde.

D E C R E T O

Póngase término a contar del 19 de Marzo de 2022, al contrato a honorarios suscrito con don **ANDRES NICOLAS GUTIERREZ TAMAYO**, Cédula Nacional de Identidad N° : a la prestación de servicios en el Programa ""Recuperación e Implementación de Áreas Verdes, Poda, Tala y Reforestación de Arbolado 2022", dependiente de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, en atención a la presentación de Carta de Renuncia Voluntaria.



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MLAL/GMG/VVS/IVR/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- DIMAAO
- SECPLA, Presupuesto - DAF
- Recursos Humanos